

**Excma. Sra. Presidenta del Parlamento de Canarias**  
**C/ Teobaldo Power, 7**  
**38002 Santa Cruz de Tenerife**

Por medio del presente escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley territorial 4/1989, de 2 de mayo, y en el artículo 11.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Audiencia de Cuentas de Canarias, pongo en su conocimiento que el Pleno de esta Institución, en las Sesiones celebradas los días 28 de febrero y 12 de marzo de 2019, acordó modificar los Programas de Actuaciones correspondiente a los ejercicios 2018 y 2019, concretándose dichas modificaciones en las siguientes:

Con respecto al Programa de Actuaciones correspondiente al ejercicio 2018:

Dado el volumen de información contenido en la actuación fiscalizadora inicialmente prevista y el número de conclusiones obtenidas, diferentes para cada Ayuntamiento en función de su población,

- Sustituir la actuación fiscalizadora denominada: *"Fiscalización de la morosidad en las operaciones comerciales y evaluación de los planes económicos financieros y ajuste en los Ayuntamientos de población superior a 20.000 habitantes, ejercicio 2017"*, por tres nuevas actuaciones fiscalizadoras denominadas:
  - *Fiscalización de la morosidad en las operaciones comerciales y evaluación de los planes económicos financieros y ajuste en los Ayuntamientos de población entre 20.000 y 30.000 habitantes, ejercicio 2017"*.
  - *Fiscalización de la morosidad en las operaciones comerciales y evaluación de los planes económicos financieros y ajuste en los Ayuntamientos de población entre 30.001 y 50.000 habitantes, ejercicio 2017"*.
  - *"Fiscalización de la morosidad en las operaciones comerciales y evaluación de los planes económicos financieros y ajuste en los Ayuntamientos de población superior a 50.000 habitantes, ejercicio 2017"*.



Firmado: AUDIENCIA DE CUENTAS Fecha: 28/03/2019 13:01:53

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 118D5A80C41B784A17C8FE459D664E484EECB270 en la siguiente dirección <https://sede.acuentascanarias.org/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Registro Nº: 2019000210

Fecha: 28-03-2019  
Hora: 13:01:00

Firmantes:

PACHECO GONZALEZ PEDRO

28-03-2019 11:23



Audiencia de  
Cuentas de  
Canarias

Con respecto al programa de Actuaciones correspondiente al ejercicio 2019:

Dado que la colaboración de la Audiencia de Cuentas de Canarias con el Tribunal de Cuentas va a ser puntual en determinados aspectos del procedimiento y que la actuación de ésta Institución no concluirá con la emisión de un informe definitivo que haya de remitirse al Parlamento de Canarias.

- Suprimir la actuación fiscalizadora denominada: *"Fiscalización del cumplimiento de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia"*.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de marzo de 2019

EL PRESIDENTE,  
Pedro Pacheco González



Firmado: AUDIENCIA DE CUENTAS Fecha : 28/03/2019 13:01:53

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código  
118D5A80C41B784A17C8FE459D664E484EECB270 en la siguiente dirección <https://sede.acuentascanarias.org/> de la Sede  
Electrónica de la Entidad.

Registro Nº: 2019000210

Fecha: 28-03-2019  
Hora: 13:01:00

Firmantes:

PACHECO GONZALEZ PEDRO

28-03-2019 11:23